Guayaquil, 30 de Octubre del 2013

Señorita Margarita Maria Puig Gilbert Ciudad.-

De mis consideraciones:

87465-1110

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SENSIAECUADOR S.A., llevada a cabo el día 30 de Octubre del año 2013, tuvo el acierto de REELEGIRLA a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de TRES AÑOS con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el Gerente General, de manera individual, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

La Compañía SENSIAECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros(S), el 10 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Agosto del 2010.

Atentamente,

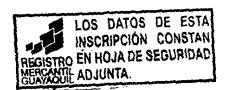
Ab. Karina Aguirre Romo Leroux Secretaria Ad-Hoc

Acepto la designación constante en el Nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede.- Guayaquil, Octubre 30 del 2013.

Margarita Maria Puig Gilbert

C.C. 0908390479

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.184 FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SENSIAECUADOR S.A., a favor de MARGARITA MARIA PUIG GILBERT, de fojas 6.988 a 6.990, Registro de Nombramientos número 2.259.

ORDEN: 51184

individi eribi mini i berija bila erini arabili.

ing validining na marita i

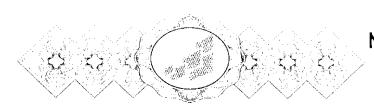
Guayaquil, 12 de noviembre de 2013

compagno, 12 ac novienos e ac 2s

REVISADO POR:

Ab. Nuría Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0689394

MP. IGM. ea

Documentación y Archivo THTEMPENCIA DE COMPANIAS DE OUAFAQUIL

21 ENE 2014